

**SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA CAPACITACIÓN,  
ADIESTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y  
PROFESIONALIZACIÓN**



GUADALAJARA, JALISCO A 16 DE AGOSTO DE 2019.

LA SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN EMITE LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA**

A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS UBICADOS EN EL NIVEL "C" DEL INCENTIVO DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, SE LES INVITA A CONCURSAR PARA PASAR AL NIVEL "D" DE DICHO PROGRAMA.

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DEL NIVEL "C" AL "D"**

- 1.- Presentar solicitud de inscripción, debidamente requisitada.
- 2.- Presentar copia del último talón de pago.
- 3.- Presentar original y copia de la Cédula Profesional de Maestría avalada por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- 4.- Presentar original y copia de las Constancias de cursos de capacitación, relacionados con la materia de trabajo no mayor a tres años a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, no serán válidas las constancias que haya presentado para obtener el nivel "C". (Constancias a partir de agosto 2016). Los trabajadores inscritos en el proceso anterior y que no fueron promovidos en el nivel que concursó, podrán utilizar sus constancias para el proceso siguiente, considerando que serán válidas únicamente las de agosto del 2016 en adelante. En lo referente a los cursos en línea que no presenten horas de capacitación, se tomarán en consideración únicamente cinco horas. Los Diplomados en línea precisarán el nombre de la Institución que la imparte, fecha de inicio y término, en caso de que no señale el número de horas; se calculará en base a tres horas semanalmente como un máximo, alineando de esta manera el total de horas, bajo el siguiente criterio, el número de semanas que dure el diplomado por las tres horas, ejemplo: 16 semanas por tres horas es igual a 48 horas. Las constancias de capacitación emitidas por el propio Instituto serán válidas, no importando el número de horas que registre el documento.
- 5.- Presentar Formato de Incidencias de Personal (FIP), o documento que acredite la antigüedad mínima de 4 años en el Instituto, Institutos Estatales o Delegaciones.
- 6.- Presentar el cuestionario de conocimientos.
- 7.- Revalidar cada año sus conocimientos mediante una evaluación específica de su área, para permanecer en el nivel "D". (Su revalidación aplicará a partir del año transcurrido al obtener dicho nivel).

LOS ASPIRANTES DEBERAN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA A LA **SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN** EN LA OFICINA QUE OCUPA EL COMITÉ DIRECTIVO SECCIONAL Y EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIO SOCIAL CON UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HRS EN LOS DÍAS SEÑALADOS PARA EL REGISTRO.

LAS INSCRIPCIONES AL CONCURSO REFERIDO SE INICARAN EL DIA **20 DE AGOSTO** CERRANDOSE EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN EL **DÍA 23 DE AGOSTO** DEL PRESENTE AÑO.

UNA VEZ INSCRITO EL ASPIRANTE, LE SERA ENTREGADO EL TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO CON LA SECRETARIA TECNICA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.


EL EXAMEN SE APLICARÁ ÚNICAMENTE EL **DIA 02 DE SEPTIEMBRE A LAS 12:00 HRS**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO AL PERSONAL SINDICALIZADO, QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION.

EL DICTAMEN SE EMITIRA EL **DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019** HACIENDOSE EFECTIVO EN LA SEGUNDA QUINCENA INMEDIATA POSTERIOR AL DICTAMEN Y/O DE CONFORMIDAD A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LOS TRABAJADORES ACREEDORES AL INCENTIVO DE PROFESIONALIZACION.

**SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD).**


 ,POR EL INSTITUTO

LIC. MARCOS GODINEZ MONTES  
DIRECTOR GENERAL

  
LIC. JOSE CRUZ SANCHEZ ORTEGA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

 POR EL SINDICATO

LIC. FERNANDO GOMEZ GOMEZ  
SECRETARIO GENERAL DEL SNTEA SECCION 14

  
ING. JOSE DE JESUS GABRIEL ESCOBEDO  
SECRETARIO DE PROFESIONALIZACION DEL  
SNTEA SECCIÓN 14

SECRETARIA TÉCNICA

  
C. ANA FABIOLA LAMBAREN VERDIN  
JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUM. Y SERV. SOC.

GUADALAJARA, JALISCO A 16 DE AGOSTO DE 2019.

LA SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN EMITE LA SIGUIENTE:

### CONVOCATORIA

A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS UBICADOS EN EL NIVEL "A" DEL INCENTIVO DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, SE LES INVITA A CONCURSAR PARA PASAR AL NIVEL "B" DE DICHO PROGRAMA.

#### REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DEL NIVEL "A" AL "B"

- 1.- Presentar Solicitud de Inscripción debidamente requisitada.
- 2.- Presentar copia del último talón de pago.
- 3.- Presentar original y copia del Certificado de Educación Media Superior (Bachiller o Técnico Medio). En caso de que el trabajador no cuente en su momento con el certificado de Educación Media, si actualmente se encuentra cursando alguna de las Licenciaturas podrá hacer entrega de una constancia de estudio vigente de dicha Escuela; o bien podrá entregar constancia de los últimos estudios de Licenciatura.
- 4.- Presentar original y copia de las Constancias de Cursos de Capacitación relacionadas con la materia de trabajo no mayor a tres años a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, no serán válidas las constancias que hayan obtenido antes de su ingreso al Instituto. (Constancias a partir de agosto 2016). Los trabajadores inscritos en el proceso anterior y que no fueron promovidos en el nivel que concursó, podrán utilizar sus constancias para el proceso siguiente, considerando que serán válidas únicamente las de agosto del 2016 en adelante. En lo referente a los cursos en línea que no presenten horas de capacitación, se tomarán en consideración únicamente cinco horas. Los Diplomados en línea precisarán el nombre de la Institución que la imparte, fecha de inicio y término, en caso de que no señale el número de horas; se calculará en base a tres horas semanalmente como un máximo, alineando de esta manera el total de horas, bajo el siguiente criterio, el número de semanas que dure el diplomado por las tres horas, ejemplo: 16 semanas por tres horas es igual a 48 horas. Las constancias de capacitación emitidas por el propio Instituto serán válidas, no importando el número de horas que registre el documento.
- 5.- Presentar Formato de Incidencias de Personal (FIP), que acredite la antigüedad mínima de 8 meses en el Instituto, Institutos Estatales o Delegaciones.
- 6.- Presentar el Cuestionario de Conocimientos.
- 7.- Revalidar cada 3 años sus Conocimientos mediante una Evaluación específica de su área, para permanecer en el nivel "B".

LOS ASPIRANTES DEBERÁN ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA A LA **SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN** EN LA OFICINA QUE OCUPA EL COMITÉ DIRECTIVO SECCIONAL Y/O EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIO SOCIAL CON UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HRS EN LOS DÍAS SEÑALADOS PARA EL REGISTRO.

LAS INSCRIPCIONES AL CONCURSO REFERIDO SE INICARÁN EL DÍA 20 DE AGOSTO CERRÁNDOSE EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN EL DÍA 23 DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.


UNA VEZ INSCRITO EL ASPIRANTE, LE SERA ENTREGADO EL TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO CON LA SECRETARIA TECNICA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

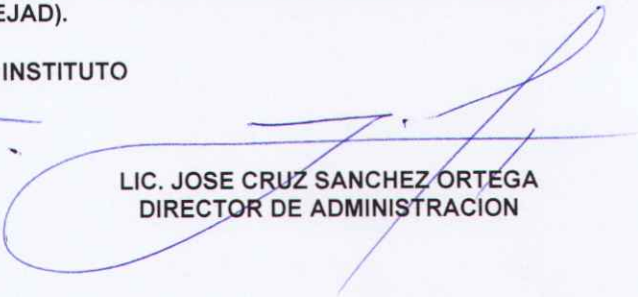
EL EXAMEN SE APLICARÁ ÚNICAMENTE EL **DIA 02 DE SEPTIEMBRE A LAS 12 HRS**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO AL PERSONAL SINDICALIZADO, QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION.

EL DICTAMEN SE EMITIRA EL **DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019** HACIENDOSE EFECTIVO EN LA SEGUNDA QUINCENA INMEDIATA POSTERIOR AL DICTAMEN Y/O DE CONFORMIDAD A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LOS TRABAJADORES ACREEDORES AL INCENTIVO DE PROFESIONALIZACION.

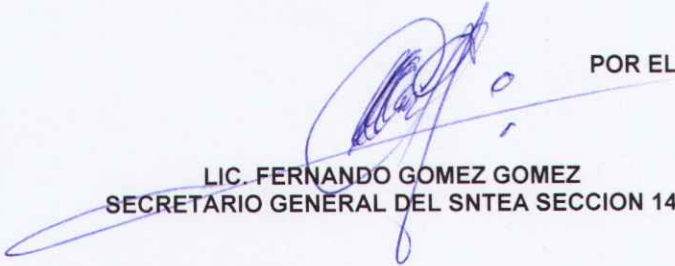
**SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD).**


**POR EL INSTITUTO**

  
**LIC. MARCOS GODINEZ MONTES**  
DIRECTOR GENERAL

  
**LIC. JOSE CRUZ SANCHEZ ORTEGA**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

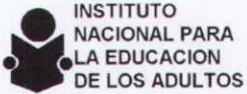
**POR EL SINDICATO**

  
**LIC. FERNANDO GOMEZ GOMEZ**  
SECRETARIO GENERAL DEL SNTEA SECCION 14

  
**ING. JOSE DE JESUS GABRIEL ESCOBEDO**  
SECRETARIO DE PROFESIONALIZACION DEL  
SNTEA SECCIÓN 14

**SECRETARIA TÉCNICA**

  
**C. ANA FABIOLA LAMBAREN VERDIN**  
JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUM. Y SERV. SOC.



**SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA CAPACITACIÓN,  
ADiestRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y  
PROFESIONALIZACIÓN**



GUADALAJARA, JALISCO A 16 DE AGOSTO DE 2019.

LA SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA CAPACITACIÓN, ADiestRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN EMITE LA SIGUIENTE:

**CONVOCATORIA**

A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS UBICADOS EN EL NIVEL "B" DEL INCENTIVO DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, SE LES INVITA A CONCURSAR PARA PASAR AL NIVEL "C" DE DICHO PROGRAMA.

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DEL NIVEL "B" AL "C"**

- 1.- Presentar solicitud de inscripción, debidamente requisitada.
- 2.- Presentar copia del último talón de pago
- 3.- Presentar original y copia de estudios de Licenciatura con el 100% de créditos presentando documento probatorio en original y copia.
- 4.- Presentar original y copia de las Constancias de cursos de capacitación para el cotejo, relacionados con la materia de trabajo no mayor a tres años a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, no serán válidas las constancias que haya presentado para obtener el nivel "B". (Constancias a partir de agosto 2016). Los trabajadores inscritos en el proceso anterior y que no fueron promovidos en el nivel que concursó, podrán utilizar sus constancias para el proceso siguiente, considerando que serán válidas únicamente las de agosto de 2016 en adelante. En lo referente a los cursos en línea que no presenten horas de capacitación, se tomarán en consideración únicamente cinco horas. Los Diplomados en línea precisarán el nombre de la Institución que la imparte, fecha de inicio y término, en caso de que no señale el número de horas; se calculará en base a tres horas semanalmente como un máximo, alineando de esta manera el total de horas, bajo el siguiente criterio, el número de semanas que dure el diplomado por las tres horas, ejemplo: 16 semanas por tres horas es igual a 48 horas. Las constancias de capacitación emitidas por el propio Instituto serán válidas, no importando el número de horas que registre el documento.
- 5.- Presentar Formato de incidencias de personal (FIP), que acredite la antigüedad mínima de 2 años en el Instituto, Institutos Estatales o Delegaciones.
- 6.- Presentar el Cuestionario de Conocimientos.
- 7.- Revalidar cada 3 años sus conocimientos mediante una evaluación específica de su área, para permanecer en el nivel "C".

LOS ASPIRANTES DEBERAN ENTREGAR LA DOCUMENTACION SEÑALADA A LA **SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA CAPACITACIÓN, ADiestRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN** EN LA OFICINA QUE OCUPA EL COMITE DIRECTIVO SECCIONAL Y EN EL DEPARTAMENTO DE

RECURSOS HUMANOS Y SERVICIO SOCIAL CON UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HRS EN LOS DIAS SEÑALADOS PARA EL REGISTRO.

LAS INSCRIPCIONES AL CONCURSO REFERIDO SE INICARAN EL DIA 20 DE AGOSTO CERRANDOSE EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.


UNA VEZ INSCRITO EL ASPIRANTE, LE SERA ENTREGADO EL TEMARIO DE ESTUDIO PARA EL EXAMEN DE CONOCIMIENTO CON LA SECRETARIA TECNICA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

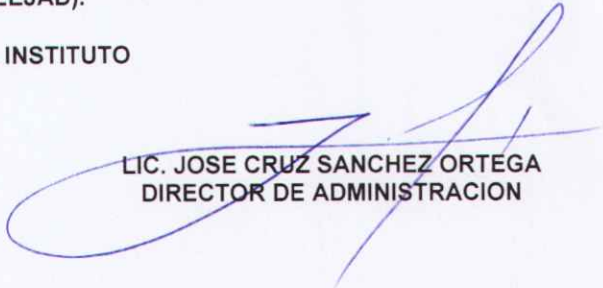
EL EXAMEN SE APLICARÁ ÚNICAMENTE EL DIA 02 DE SEPTIEMBRE A LAS 12:00 HRS, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO AL PERSONAL SINDICALIZADO, QUE HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACION.

EL DICTAMEN SE EMITIRA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HACIENDOSE EFECTIVO EN LA SEGUNDA QUINCENA INMEDIATA POSTERIOR AL DICTAMEN Y/O DE CONFORMIDAD A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A LOS TRABAJADORES ACREEDORES AL INCENTIVO DE PROFESIONALIZACION.


**SUBCOMISIÓN ESTATAL MIXTA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, PRODUCTIVIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD).**


POR EL INSTITUTO

  
LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES  
DIRECTOR GENERAL

  
LIC. JOSÉ CRUZ SANCHEZ ORTEGA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

POR EL SINDICATO

  
LIC. FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL  
DEL SNTEA SECCIÓN 14

  
ING. JOSÉ DE JESÚS GABRIEL ESCOBEDO  
SECRETARIO DE PROFESIONALIZACIÓN  
DEL SNTEA SECCIÓN 14

SECRETARIA TÉCNICA

  
C. ANA FABIOLA LAMBAREN VERDIN  
JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUM. Y SERV. SOC.